

Proceso: Declaración de Pertenencia
Radicación: 2023-00055-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles Valle, octubre seis (06) de dos mil veintitrés (2023), en la fecha, paso las presentes diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que han sido allegadas respuestas de las entidades UARIV, Secretaría de Planeación y Recaudo del Municipio de Versalles Valle de que trata el Art. 375 N° 6 Inc. 2. Sírvase proveer.



ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ J
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Versalles, Valle del Cauca, octubre seis (06) de dos mil veintitrés (2023). -

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 085

(Poner en conocimiento)

Radicación: 2023-00055-00

OBJETO DE ESTE PROVEÍDO:

En el proceso de la referencia, se reciben de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-, la Secretaria de Planeación Municipal de Versalles Valle y de la Oficina de Recaudo Municipal de Versalles Valle las respuestas a la información comunicada en virtud del Art. 375 Inc. 2 Núm. 6.

Considera el Despacho pertinente poner en conocimiento de la parte interesada los escritos allegados al expediente, en consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Versalles Valle;

DISPONE:

PONER en conocimiento de la parte interesada los escritos allegados por Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-, la Secretaria de Planeación Municipal de Versalles Valle y de la Oficina de Recaudo Municipal de Versalles Valle, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)

YARY VIVIANA PEREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e42b7050be3a62ee76c0a0612242998837d4e2cf850200557c382a3ec105bdf2**

Documento generado en 06/10/2023 03:39:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>